



"1983-2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF. FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

692-23

Salta, **23 OCT 2023**
Expediente N° 12.422/21

VISTO la Resolución N° D-449/22 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la cual se convoca a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Director Económico Financiero - Categoría 02, del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad

Que se dio cumplimiento con los requisitos reglamentados por la Resolución del Consejo Superior N° 230/08.

Que el Jurado designado a tal efecto, emitió el Dictamen del mismo, que obra en fs. 262 a 267 del presente expediente, aconsejando el siguiente orden de mérito: 1° CABEZAS, María Carolina, 2° ARANDA, Claudia Rosana y 3° VIVAS, Mirtha Angélica.

Que el mencionado dictamen fue notificado a las postulantes, según lo dispuesto por la Resolución N° 230/08.

Que la Sra. María Carolina CABEZAS presenta la renuncia al cargo de Director Económico Financiero, por haber sido designada en el cargo de Directora General Administrativo Económico de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, según lo dispuesto por la Resolución N° DECECO-536/23.

Que ante esta situación, corresponde designar a la postulante que resultó en 2° orden de mérito, C.P.N. Claudia Rosana ARANDA.

Que a través de la Resolución N° D-635/23 de esta Facultad, en el Artículo 1° se hace lugar parcialmente a la impugnación de la postulante Cra. Mirtha Angélica VIVAS, y se aprueba el orden mérito propuesto por el Jurado, con la modificación del mismo tal surge de la etapa de ampliación.

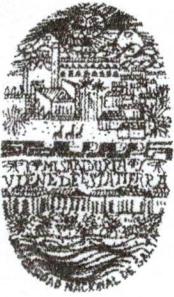
Que el Artículo 2° de la resolución antes mencionada, se aprueba el Acta de Dictamen y la ampliación del Acta de Dictamen.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a la C.P.N. Claudia Rosana ARANDA, D.N.I. N° 24.082.409, en el



"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

692-23

23 OCT 2023

Salta,
Expediente N° 12.422/21

cargo de DIRECTOR ECONOMICO FINANCIERO - Categoría 2 de la Dirección General Administrativa Económica, del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Nodocente de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión.

ARTICULO 2°: Determinar que la C.P.N. Claudia Rosana ARANDA, desempeñará funciones bajo la dependencia jerárquica de la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad, en el horario de 08:00 a 15:00 hs., se aclara que el horario puede ser modificado según las necesidades de servicio, cumpliendo las siguientes funciones:

Misión:

- Coordinar, planificar, asesorar y supervisar las actividades inherentes a su Dirección y con el personal de su dependencia.
- Asesorar a las Autoridades y Dirección General en lo referente a su Dirección.

Funciones:

- Asesorar, supervisar y controlar las actividades de los Departamentos de su competencia.
- Supervisar y controlar la contabilidad presupuestaria.
- Supervisar y controlar las rendiciones de cuentas de los Departamentos.
- Informar periódicamente a la Dirección General lo relacionado con los registros contables, recursos y gastos.
- Registrar los movimientos de créditos en el Sistema SIU.
- Asesorar sobre los reglamentos concernientes a su área.
- Supervisar y controlar lo relacionado a los cánones de servicios licitados por la Facultad.
- Participar en toda otra actividad relacionada con su área y con la Facultad a requerimiento de la Dirección General.
- Coordinar y planificar con la Dirección General Académica (Dpto. Docencia) todo lo relacionado a Concursos Docentes.
- Asesorar, Supervisar los ingresos y erogaciones de Recursos Propios.
- Asesorar a las Autoridades en lo referente a su Dirección.

ARTICULO 3°: Afectar la presente designación en la respectiva partida de la Planta del



"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

692-23

23 OCT 2023

Salta,
Expediente N° 12.422/21

Personal Nodocente de esta Facultad, vacante por renuncia de la Sra. Juana Graciela OSINAGA.

ARTICULO 4°: La C.P.N. Claudia Rosana ARANDA deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 5: El agente deberá asumir dentro de los quince (15) días hábiles de la notificación del respectivo acto resolutorio, plazo estipulado por el Artículo 36 de la Resolución N° CS-230/08 y modif. - Reglamento de Concursos para el ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 6°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img
mcia

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa